



Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos

EL MODELO DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD EXTUTELADA EN CATALUÑA:

DIAGNÓSTICO Y RETOS DE FUTURO

septiembre 2018

**El modelo de atención a la juventud extutelada en Cataluña:
diagnóstico y retos de futuro.**

Coordinación de proyecto y publicación: Ana Villa.

Equipo de edición FEPA: Jordi Sàlvia.

Consultoría Social Impacte: Frederic Cusí y Marc Botella.

Diseño y maquetación: Cristina Bueno.

Documento editado en septiembre de 2018.

Este documento recoge una síntesis del *informe FEPA sobre la mejora de la atención a los jóvenes extutelados*, promovido por la Delegación Territorial de Cataluña de la Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos (FEPA).

Este informe refleja los debates, las reflexiones, el análisis, el diagnóstico y las conclusiones que fueron surgiendo durante un proceso de reflexión impulsado a principios del presente año 2018 en el marco de la Federación, y en el que han participado una decena de entidades federadas, el equipo técnico de la Federación y la Consultoría Social Impacte.

Queremos agradecer especialmente la participación a todas las personas miembros del grupo de trabajo y sus entidades de procedencia.



1. Motivaciones del informe.....	5
2. Proceso de realización y metodología de trabajo.....	6
2.1. Fases del proceso.....	6
2.2. Los documentos de referencia.....	6
2.3. Las sesiones de trabajo.....	6
2.4. Los cuestionarios a entidades y jóvenes.....	7
2.5. La comparativa internacional.....	7
3. 3. Análisis del contexto.....	8
3.1. El colectivo de jóvenes.....	8
3.2. Los recursos y servicios de emancipación.....	9
4. 4. El diagnóstico.....	15
4.1. Las barreras a la atención de calidad a la juventud extutelada.....	15
4.2. Las estrategias y formas de intervención que funcionan.....	18
4.3. Caracterización de tipologías de perfiles.....	19
5. 5. Conclusiones.....	20
5.1. Principios inspiradores.....	20
5.2. Conclusiones, recomendaciones y propuestas.....	20
5.3. Cuadro resumen de las principales conclusiones, recomendaciones y propuestas	24

1. MOTIVACIÓN DEL INFORME

La FEPA elabora un informe anual basado en una encuesta a la que responden las entidades federadas. En el ámbito de Cataluña, la última encuesta, de 2017, recoge las respuestas de 30 entidades y ofrece una descripción estadística del colectivo de personas jóvenes extuteladas atendidas, los recursos destinados y otros datos que permiten valorar la evolución.

Gracias a los datos obtenidos en estas encuestas y a otros mecanismos de detección establecidos con las mismas entidades federadas, se puede afirmar que hay tres fenómenos que en los últimos años están condicionando de forma clara las formas de atención a la juventud extutelada:

En primer lugar, **los perfiles y las problemáticas se han hecho más diversos y complejos**. Hay un incremento de trastornos de conducta por problemas mentales, más situaciones de estrés postraumático y más diversidad de origen, con las dificultades de comunicación que eso conlleva. Estos hechos hacen muy compleja la labor de los y las profesionales.

El segundo fenómeno es **el gran volumen de personas jóvenes inmigrantes menores de edad no acompañadas**, de origen extranjero y sin referentes familiares que llegan antes de la mayoría de edad, entran en el sistema de protección y posteriormente pasan a ser extuteladas. En la encuesta FEPA 2017, los jóvenes de origen extranjero representan el 70,1 % de las personas atendidas por las entidades. El número de jóvenes en esta situación está creciendo a un ritmo acelerado desde hace dos años, y la previsión es que la tendencia se mantenga.

En tercer lugar, está **el contexto económico, legislativo y laboral**: aunque los indicadores macroeconómicos muestren signos de recuperación, el mercado de trabajo sigue ofreciendo condiciones muy precarias, las normativas estatales sobre trabajo, inmigración y protección de menores son demasiado rígidas, y las administraciones tardan mucho en resolver los trámites.

Las entidades de FEPA perciben que los programas actuales de atención podrían responder de forma más satisfactoria a esta realidad cambiante y compleja. Por este motivo, a principios de este mismo año FEPA inauguró un espacio de reflexión en el que han participado 10 entidades sin ánimo de lucro con el objetivo de analizar, debatir y articular una serie de propuestas que permitan mejorar la atención del colectivo a corto y a medio plazo.

Además de este espacio grupal, con tal de cumplimentar el diagnóstico también se ha contado con la colaboración de otras entidades federadas y de más de cuarenta jóvenes extutelados/as que han podido aportar su visión a través de encuestas.

Del mismo modo, también se ha querido incluir una perspectiva internacional, compartiendo la situación con diferentes agentes de otros países, o bien consultando diferentes informes específicos que abordaban algunas de las materias de debate del espacio de reflexión.

Ahora mismo se está trabajando desde una mesa con diferentes agentes: de salud, laborales, de justicia, autoridades locales, responsables de los colegios profesionales, trabajadores sociales y entidades del tercer sector. No obstante, es muy difícil reducir los plazos de respuesta en la configuración de nuevos programas ante la realidad cambiante. El hecho de que todo el mundo se siente en la misma mesa con buenas intenciones es valioso, pero todas las medidas efectivas cuestan, y hacen falta acciones que garanticen el trabajo mediante itinerarios personales que velen por la cohesión social a medio y a largo plazo.

Este informe quiere contribuir y sumar en la búsqueda de respuestas, dar pistas a todas las instituciones y actores implicados. Estamos convencidos de que solo cooperando podremos mejorar la atención y el acompañamiento a la juventud extutelada.



2. PROCESO DE REALIZACIÓN Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

2.1. Fases del proceso

La elaboración del informe ha constado de cinco fases, algunas de las cuales se han solapado en el tiempo:

A. Recopilación de información y datos sobre el colectivo de juventud extutelada a partir de documentos y estudios elaborados por FEPA, administraciones públicas y otros agentes sociales.

B. Creación de un grupo de trabajo que ha reflexionado sobre un temario acordado durante 7 sesiones. El grupo ha aportado la visión y el análisis desde la propia experiencia en la práctica educativa y asistencial con la juventud extutelada. El análisis, el diagnóstico, las recomendaciones y las propuestas son fundamentalmente fruto de este grupo de trabajo.

C. Realización de una encuesta específica a entidades de FEPA y a jóvenes de las mismas a través de cuestionarios.

D. Contraste internacional, tanto por la búsqueda de documentación y experiencias referentes como por medio de sesiones de trabajo con socios europeos.

E. Redacción del informe final, con la elaboración de las conclusiones, recomendaciones y propuestas. Este apartado final se ha contrastado con la comisión de la Delegación Catalana de FEPA.

2.2. Los documentos y las fuentes de referencia

Para elaborar este informe se han utilizado tres tipos de documentos y de fuentes de referencia:

A. Documentos existentes de ámbito catalán, estatal e internacional: estudios y datos elaborados por FEPA, datos de la DGAIA, memoria del ASJTET (siglas en catalán de Área de Apoyo a los Jóvenes Tutelados y Extutelados) y estudios internacionales de universidades e instituciones, principalmente.

B. Información elaborada a partir de acciones hechas específicamente para el estudio: cuestionario a entidades y jóvenes, videoconferencia con socios europeos y entrevistas a investigadores de la universidad.

C. Reflexiones y aportaciones de las personas que han formado el grupo de trabajo.

2.3. Las sesiones de trabajo

El trabajo de elaboración se ha basado en gran medida en 7 reuniones en las que han participado personas de entidades asociadas a FEPA. Estas personas ejercen diferentes funciones profesionales y aportan el conocimiento necesario sobre el funcionamiento de los programas y las dinámicas con los colectivos de jóvenes extutelados y extuteladas.

Entidades participantes

- Aldees Infantils SOS Catalunya
- Associació Punt de Referència
- Fundació Iniciatives Solidàries
- Fundació Mercè Fontanilles
- Fundació Privada Eveho
- Fundació Privada Resilis
- Fundació Privada Servei Solidari per la Inclusió Social
- Fundació Projecte i Vida
- Llar Enric d'Ossó
- Suara Cooperativa



2.4. Los cuestionarios a entidades y jóvenes

Se ha pasado un cuestionario dirigido a las entidades de FEPA y otro a los extutelados y extuteladas de entidades asociadas.

El cuestionario para entidades se ha realizado mediante un formulario en línea y está centrado en la percepción de las entidades sobre la eficacia y los resultados de las metodologías, el contexto y las propuestas de mejora.

El cuestionario para jóvenes ha sido contestado por 43 personas y, en general, se ha realizado mediante una entrevista entre una persona educadora de la entidad (dadas las dificultades lingüísticas o conceptuales ocasionales).

2.5. La comparativa internacional

La comparativa internacional se ha realizado de dos formas: en primer lugar, a través de la localización de documentos, experiencias y referentes a partir de una búsqueda sistemática en la red. La información obtenida aporta sobre todo conocimiento cualitativo sobre contexto. También ha permitido elaborar algunas propuestas.

En segundo lugar, se ha contrastado directamente con socios internacionales mediante sesiones de trabajo por videoconferencia. En estas sesiones se ha compartido y contrastado la experiencia y los criterios de intervención.

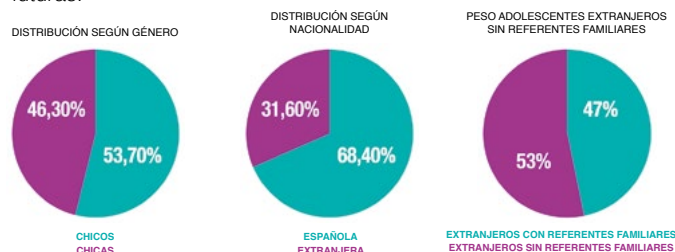
3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

3.1. El colectivo de jóvenes

3.1.1. La juventud extutelada en Cataluña

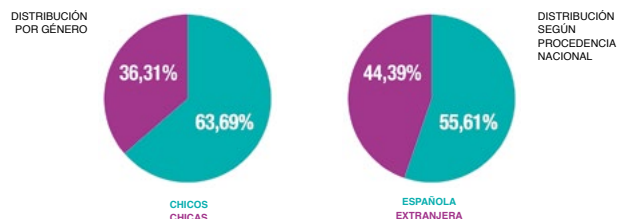
POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE EN MEDIDA PROTECTORA (antes de alcanzar la mayoría de edad)

A finales de abril de 2018 había 7 604 chicos y chicas menores de edad en medida protectora. De este grupo, el 26,2 % tenían entre 15 y 17 años, o sea que en los próximos 3 años, 1 993 jóvenes llegarán a la mayoría de edad y, por tanto, dejarán de estar bajo tutela. Este es un primer dato que conviene tener en cuenta para las previsiones futuras.



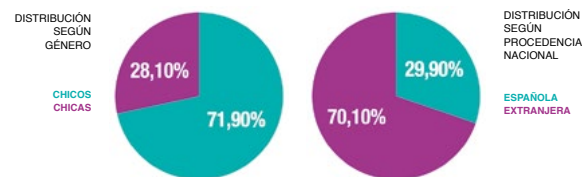
JÓVENES ATENDIDOS POR ASJTET (mayores de 18 años)

A principios de julio de este año, el ASJTET ya ha atendido a un total de 2 440 jóvenes extutelados/as, de los cuales 1 118 ya venían del año 2017 y 436 han sido nuevas incorporaciones. En estos momentos hay 1 964 jóvenes (en activo) atendidos en los diferentes programas del ASJTET.



JÓVENES ATENDIDOS POR LAS ENTIDADES FEDERADAS A FEPA (a partir de los 16 años)

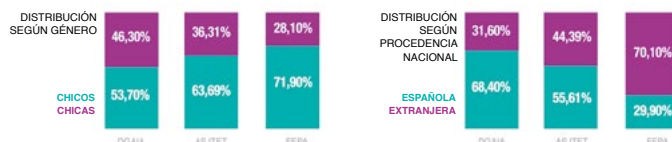
Según los datos obtenidos a través de la encuesta que anualmente realiza la Federación, durante 2017 las 34 entidades federadas en Cataluña atendieron a un total de 1017 jóvenes.



Evolución de la procedencia nacional por género (en porcentaje)

	2013		2014		2015		2016		2017	
	CHICAS	CHICOS	CHICAS	CHICOS	CHICAS	CHICOS	CHICAS	CHICOS	CHICAS	CHICOS
Extranjero	11,00%	89,00%	13,60%	86,40%	15,00%	85,00%	17,70%	82,30%	14,80%	85,20%
España	45,00%	55,00%	41,90%	58,10%	47,90%	52,10%	48,00%	52,00%	59,30%	40,70%

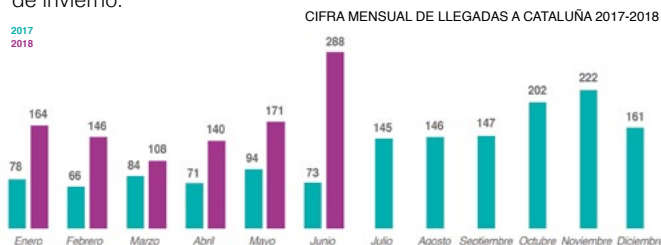
COMPARATIVA



3.1.2. Las llegadas de jóvenes extranjeros sin referentes familiares en los últimos años

	AÑO				
	2015	2016	2017	2018	2018
Jóvenes extranjeros llegados (<18 anys), por años	377	683	1489	1017	2500
				Acumulado junio	Previsión de DGAIA inicios 2018

Durante 2017 las llegadas siguieron creciendo, incluso en los meses de invierno.



Fuente DGAIA

Los jóvenes extranjeros sin referentes familiares suelen ser chicos (más del 95 %), procedentes de Marruecos (alrededor del 75 %) y tienen entre 15 y 17 años (más del 80 %).

3.2. Los recursos y servicios de emancipación

3.2.1. La colaboración entre Administración Pública y Tercer Sector como clave en la atención a la juventud extutelada en Cataluña

La larga trayectoria de colaboración entre la Administración Pública y las entidades sociales permitió articular y consolidar programas en diferentes ámbitos (vivienda, apoyo económico, jurídico, formación o inserción laboral), indispensables para garantizar un buen proceso de emancipación. La situación actual supone un reto importante para poder idear nuevos programas y servicios que, manteniendo esta lógica de colaboración, ofrezcan respuestas de calidad a la juventud.

3.2.1.1. El ASJTET de la Generalitat de Cataluña

Sus inicios se remontan a 1995, con la creación del Primer Plan de Coordinación Interdepartamental de Medidas Dirigidas a Jóvenes Extutelados, pero no se constituyó como unidad hasta 2005. El ASJTET es la unidad de la Dirección General de Atención a la Infancia y la Adolescencia (DGAIA) que ofrece a los jóvenes entre 16 y 21 años atendidos ahora o anteriormente por la DGAIA apoyo técnico y educativo en los ámbitos de vivienda, inserción laboral, apoyo psicológico, económico y jurídico, con el objetivo de que logren una plena inserción social y laboral en una situación de autonomía y emancipación.

El expediente ASJTET refleja el proceso que sigue la persona joven atendida. El proceso empieza cuando el ASJTET recibe una petición de una persona joven tutelada o extutelada, y finaliza cuando la persona joven atendida ha alcanzado los objetivos marcados en su plan de trabajo o cuando abandona el Área.

Entre estos dos sucesos se producen una serie de acciones reguladas en un plan de trabajo. El objetivo de estas es lograr los propósitos marcados al inicio del proceso y que motivaron el ingreso en el ASJTET de la persona joven.

La existencia de un organismo público de estas características es un hecho único en el ámbito estatal, y poco frecuente a nivel euro-

peo, por lo que sitúa a Cataluña como uno de los territorios donde mejor se ha articulado la red de apoyos al colectivo.

3.2.1.2. Las entidades sociales

Las primeras organizaciones en apoyar los procesos de emancipación de la juventud extutelada fueron las propias entidades sociales, que vivieron de primera mano la necesidad de dar continuidad a los procesos realizados por estos/as jóvenes cuando aún se les atendía en los centros de menores, así como la necesidad de ofrecerles oportunidades y defender su igualdad de derechos. Con el paso del tiempo, y paralelamente a la creación del ASJTET, se fueron consolidando programas de apoyo en los diferentes ámbitos relativos a la emancipación, siendo complementaria la cooperación entre los dos agentes.

La colaboración entre el ASJTET y las entidades del tercer sector ha permitido que se consoliden y se complementen los diferentes apoyos que actualmente se están dando al colectivo extutelado en Cataluña. Esta colaboración es especialmente evidente en el marco de los programas de apoyo a la vivienda.

3.2.1.3. El papel de la Federación en el marco de la intervención

Paralelamente a la articulación de diferentes programas de apoyo, en el marco de las entidades que estaban atendiendo al colectivo surgió la necesidad de establecer sinergias de coordinación. Fruto de esta necesidad nació la FEPA a finales de 1999. En un primer momento, con un ámbito de actuación estrictamente catalán, más adelante se fueron incorporando de forma progresiva entidades de otros territorios del Estado. Actualmente, de las 62 entidades que forman parte de la Federación, 34 son catalanas.

La FEPA, en cuanto que federación, cumple cuatro funciones relevantes que trascienden el alcance de cada una de las entidades adheridas:

Elaboración de estudios e informes sobre la situación de la juventud extutelada y las entidades que les dan apoyo.	Interlocución de segundo nivel con las administraciones públicas correspondientes para proponer medidas y debatir sobre proyectos.	Incidencia política, proponiendo medidas y reformas legislativas a los partidos políticos.	Incidencia en la opinión pública sobre la percepción de la juventud extutelada, de cara a evitar el estigma.
--	--	--	--

3.2.2. Los programas de apoyo existentes

De forma general, y teniendo presente la complementariedad entre los diferentes actores descritos en el apartado anterior (algunos programas son promovidos por el ASJTET e implementados por las entidades), podríamos agrupar los programas de apoyo de la siguiente manera:



Apoyo personal: seguimiento individualizado para proporcionar un adecuado apoyo personal planificado que facilite al/la joven adoptar compromisos que potencien su desarrollo, sus cualidades y capacidades, siempre implicándose en el proceso para potenciar su autonomía.



Apoyo psicológico: soporte psicológico específico por aquellas personas que lo necesiten. Podemos encontrar este perfil profesional dentro de las propias entidades y de la misma ASJTET, pero a menudo se deriva a centros especializados.



Apoyo económico: prestación y gestión de recursos y medios económicos transitorios que posibiliten continuar con el proceso de emancipación encaminado a la independencia económica. Son prestaciones vinculadas a su condición de personas extuteladas, becas de estudio, etc.



Apoyo jurídico: este apoyo incluye orientación y asesoramiento sobre temas legales, acompañamiento en la tramitación de documentos de extranjería, mediación, etc.



Apoyo a la vivienda: oferta de diferentes formatos residenciales para facilitar los itinerarios de emancipación de este colectivo. También se ofrece acompañamiento y asesoramiento para la búsqueda de vivienda en el mercado inmobiliario actual.



Apoyo formativo: se trata de proporcionar orientación y realizar acciones educativas que les permitan adquirir las habilidades, los conocimientos y las competencias básicas necesarios para favorecer su integración social y laboral y mejorar así su empleo.



Apoyo a la inserción laboral: se trata de un apoyo estrechamente vinculado al formativo que trabaja su acceso al mercado laboral. Se intenta que sea a través de la formación y la realización de prácticas laborales desde donde se tiene acceso a este trabajo. También se acompaña y se asesora en la búsqueda de empleo, y se trabajan los hábitos laborales para mantener los empleos conseguidos.



Apoyo a la creación de la red relacional: programas encaminados a facilitar la interacción de los jóvenes con su entorno. Facilitar el contacto con entidades y organizaciones del territorio, promover intercambios con otros jóvenes, así como la organización de programas de tutorización social.

3.2.2.1. La metodología de intervención en vivienda

Teniendo presente la singularidad del colectivo, el programa de apoyo a la vivienda se ha convertido en uno de los elementos más icónicos del modelo de atención a la juventud extutelada, aunque no se trata del programa más solicitado por el colectivo, ni el programa en el que se concentran más atenciones. En el caso del ASJTET, los jóvenes atendidos en este programa representan el 24 % del total, mientras que en el caso de las entidades federadas a FEPA, representan el 60 %. Esta diferencia se debe a la colaboración entre la administración pública y las entidades del tercer sector antemencionadas (todas las viviendas son gestionadas por entidades del tercer sector). Históricamente, la vivienda ha sido uno de los ejes principales de trabajo de las entidades adheridas a la Federación.

Debido a esta especialización, en 2009 la FEPA publicó la Propuesta del Modelo Marco de Pisos de Autonomía¹, en la que se define la propuesta metodológica y organizativa de los pisos, así como de los equipos profesionales y las funciones que intervienen con los/las jóvenes (documento en proceso de actualización). Entre las diferentes aportaciones del documento, se describen los siguientes elementos en clave metodológica:

Proyecto personalizado de emancipación: el fundamento de la metodología de intervención es el proyecto personalizado para cada joven. No todos los/las jóvenes parten de la misma situación, tienen las mismas motivaciones ni cuentan con los mismos recursos personales.

La emancipación está condicionada por factores personales y por las competencias desarrolladas, pero también lo están mucho por factores externos como el mercado de trabajo, el mercado de la vivienda o las políticas económicas.

Creación de vínculos: se considera fundamental establecer vínculos afectivos y éticos, crear una red propia de personas que ejercen de referentes. La autonomía personal —condición necesaria para tener posibilidades de emancipación— no está orientada al individualismo y la autosuficiencia, sino a la participación y al sentido de pertenencia.

Acompañamiento educativo: el acompañamiento educativo ayuda al/la joven a definir su proyecto y a dar pasos para avanzar. Los distintos perfiles profesionales que intervienen son el apoyo a la persona extutelada ante las dificultades.

3.2.3. Análisis de la comparativa internacional

A continuación, se recogen algunas referencias internacionales en clave de modelo de atención al colectivo extutelado y de políticas migratorias que pueden ser de utilidad en la aproximación actual:

Alemania

Información resultado de la videoconferencia con la profesora Severine Thomas, de la Stiftung Universität Hildesheim (Baja Sajonia).

El sistema de protección alemán cubre a los jóvenes hasta los 21 años, con posibilidad de alargar la cobertura hasta los 27 en caso de discapacidad o de problemas psicológicos no permanentes (si son permanentes, los redirigen a otros servicios específicos).

En el caso de jóvenes extranjeros sin referentes familiares, el sistema de protección solo los cubre hasta los 18 años. Estos jóvenes son atendidos en instituciones diferentes a las de los menores de edad de nacionalidad alemana. Les intentaron mezclar, pero se percataron de que las necesidades de unos jóvenes y otros eran muy distintas y, por tanto, crearon instituciones separadas.

Una vez alcancen los 18 años, solo tienen dos opciones: pedir asilo (resultado variable en función del país de origen) o solicitar permiso de residencia temporal (solo en caso de estar cursando estudios o formación profesional).

Suiza

Información extraída de la Comisión Federal de Migraciones.

En Suiza, los jóvenes indocumentados tienen la posibilidad de acceder al sistema formativo y cursar hasta estudios superiores sin permiso de residencia, pero no tienen acceso a un contrato de prácticas. Para poder acceder a él necesitan un permiso de trabajo. Para acabar con esta traba legislativa, en 2013 el Parlamento aprobó una normativa que permitía solicitar un permiso de trabajo temporal limitado a la duración del aprendizaje.

Pese a ser una normativa que podría beneficiar a unos 300 jóvenes, todavía son muy pocos los que han tramitado la solicitud. Hay que mejorar algunos trámites y flexibilizar algunas condiciones para hacerlo más accesible.

¹ Colomé, Marta; Lleida, Daniel. Proposta del Model Marc de Pisos d'Autonomia. Fepa 2009.

Otro de los elementos interesantes que se puede destacar de Suiza es que, para solicitar este permiso de trabajo temporal, no hace falta presentar un contrato laboral. Es suficiente con presentar una solicitud del empresario en cuanto lo quiere contratar.

Francia

En relación con la experiencia francesa, más que una comparativa del sistema de protección o de las medidas concretas efectuadas para atender a jóvenes extranjeros sin referentes familiares, hemos analizado las siguientes cuestiones:

Informe *Arretons de les mettre dans des cases!. Pour un choc de simplification en faveur de la jeunesse. Mars 2017*. Este informe propone simplificar procedimientos y gestiones que afectan a la juventud en general, y dedica un capítulo específico a la juventud extutelada. De las diferentes propuestas apuntadas destacan, por una parte, la de crear una «caja fuerte digital» que acumule todos los datos y documentos que la persona joven pueda necesitar, garantizándole el acceso en todo momento. Y, por otra parte, la de garantizar la apertura sistemática de una cuenta bancaria y una tarjeta de pago a todas las personas jóvenes que han estado bajo la tutela de la administración y de practicarles una revisión médica anual.

Experiencia de la ciudad de París en materia de vivienda. En este caso se destacan dos hechos: que se dé prioridad a las solicitudes de juventud extutelada en el marco de la vivienda social reservada y que se promueva el alquiler social (la administración alquila una vivienda a un propietario y después la realquila a un coste asumible). Medidas que podrían ser complementarias a los programas de apoyo ya existentes.

Finalmente, de la observación de la experiencia francesa también hemos extraído un dato relevante: según la publicación *Les sans-domiciles en 2012: une grande diversité de situations*², el 26 % de las personas sin hogar nacidas en Francia habían estado bajo medida de protección social o judicial durante su infancia.

¿Cuáles son las prioridades según los profesionales de cada país en la atención a la juventud extutelada?

En un estudio de la red europea Abeona se preguntó a profesionales del trabajo con juventud extutelada cuáles serían las prioridades en una lista cerrada de opciones. Se trataba de detectar los aspectos de apoyo especialmente importantes durante la transición a la formación y el trabajo profesional. Los resultados de las respuestas por países fueron los siguientes:

Prioridad	Alemania	Áustria	España	Polonia	Francia	Bélgica
1	Apoyo emocional	Motivación de los jóvenes	Buen funcionamiento en red	Posibilidad de hacer prácticas	Posibilidad de hacer prácticas	Acceso a información relevante
2	Buen funcionamiento en red	Consideración de las necesidades individuales	Posibilidad de hacer prácticas	Ejercicio de las habilidades duras	Acceso a información relevante	Posibilidad de hacer prácticas
			Motivación de los jóvenes		Ejercicio de las habilidades blandas	
3	Motivación de los jóvenes	Apoyo emocional		Análisis de los talentos de los jóvenes	Motivación de los jóvenes	Consideración de las necesidades individuales

² (INSEE, 2012)

3.2.4. Conclusiones de las encuestas

3.2.4.1. Encuestas a entidades:

Respecto a las encuestas específicas practicadas a entidades miembros de FEPA en el marco de este proceso de reflexión, podemos sintetizar las principales conclusiones en el siguiente cuadro:

Indicadores de éxito en los procesos de emancipación de los jóvenes

- Acceso y conservación de una formación (especialmente si es reglada).
- Adquisición de competencias transversales.
- Inserción en la red comunitaria.

Principios vectores del trabajo que efectúan las entidades

- Atención individualizada y adaptada a las necesidades de los jóvenes.
- Trabajo transversal en todas las áreas.
- Capacidad de dar continuidad a sus itinerarios.

Principales dificultades de las entidades

- El propio contexto laboral, legal, formativo y de acceso a la vivienda.
- La gran diversidad de perfiles existentes.
- Las limitaciones económicas y la inestabilidad del modelo de financiación.

Demandas dirigidas a la administración

- Garantizar la financiación a los diferentes programas existentes.
- Cambiar el marco legal para facilitar la regularización de los jóvenes, el acceso a la vivienda, al mercado de trabajo y el acceso a todos los recursos formativos.

Demandas dirigidas a FEPA

- Crear un centro de recursos propio especializado en inserción laboral.
- Favorecer la mejora de la coordinación entre las entidades de los diferentes territorios.
- Intensificar las funciones de análisis, elaboración de propuestas e interlocución con la administración.

Principales retos y riesgos de futuro identificados

- Posibilidad de deterioro de la calidad de los servicios que ofrecen las entidades.
- Necesidad de mejorar la atención a la diversidad.
- Creación de modelos formativos adaptados a las nuevas necesidades.
- Análisis del mercado laboral para encontrar profesiones con la posibilidad de inserción real de este perfil de jóvenes (alternativas a las habituales).
- Posibilidad de acceso a viviendas asequibles a las entidades y a los propios jóvenes una vez han acabado el proceso.

3.2.4.2. Encuestas a jóvenes atendidos:

Aparte de las encuestas a las entidades, también se pasaron cuestionarios a jóvenes atendidos por las entidades federadas para que valoraran principalmente su experiencia en los diferentes programas de apoyo a la emancipación en los que han participado. A continuación, detallamos las principales respuestas obtenidas de una muestra de 43 jóvenes (72 % chicos y 28 % chicas, 63 % de origen extranjero y 37 % con nacionalidad española).

¿En qué te han ayudado o te ayudan más en la entidad en la que estás?

En este caso, el elemento claramente más destacado es la vivienda. A cierta distancia encontramos aspectos como la ayuda en el proceso de regularización, asesoramiento y orientación y el ámbito de la formación.

¿Qué es lo que menos te gusta del servicio en el que estás o de lo que haces en la entidad?

Un 20 % considera que lo ve todo correcto. De los aspectos que no han gustado destacan elementos relacionados con la normativa, el control y la carencia de intimidad/privacidad.

¿Qué has echado de menos que te ofrece la entidad?

Solo el 44 % ha echado algo de menos. Entre los elementos que han destacado encontramos diferentes aspectos, especialmente relacionados con el ocio.

¿Qué te gustaría hacer dentro de tres años?

Casi todos querrían estar trabajando y con una vivienda. A poco más del 50 % le gustaría estar estudiando, y al 44 % le gustaría tener su situación legal regularizada.

¿Qué crees que debería pasar para que sea posible?

En la inmensa mayoría de casos, la respuesta muestra la conciencia dependiente sobre todo de uno/a mismo/a, y se hace referencia a conceptos como el esfuerzo, el estudio, la perseverancia, el trabajo, el cambiar de amigos o el focalizar la atención.

¿Qué es lo que te da miedo?

A 33 de las 43 personas que han respondido a la encuesta les da miedo tener que vivir en la calle. Luego encontramos a 16 personas que tienen miedo a quedarse solas o que las expulsen.

Sobre el hecho migratorio, ¿qué le dirías a un amigo de tu país que quisiera venir a Europa?

Cerca del 70 % recomendaría a un/a amigo/a que viniera a Europa.

Sobre el hecho migratorio, ¿por qué viniste a Europa?

La gran mayoría de las respuestas adujeron motivos económicos y la mejora de las condiciones de vida.

4. EL DIAGNÓSTICO

4.1. Las barreras a la atención de calidad a la juventud extutelada

El grupo de trabajo que ha participado en este informe ha analizado los elementos que actúan en contra de la atención de calidad a la juventud extutelada y también, naturalmente, contra su inclusión social y laboral.

4.1.1. Jurídico-administrativas

PARA LOS JÓVENES CON NACIONALIDAD ESPAÑOLA

La limitación de las ayudas de emancipación a los 21 años: en el segundo semestre de 2016, en España solo el 19,7 % de los jóvenes hasta los 29 años vivían fuera del domicilio familiar.

Procesos de tramitación complejos y tiempos de resolución muy lentos: la creación del ASJTET recortó los plazos, pero no lo suficiente.

PARA LOS JÓVENES EXTRANJEROS SIN REFERENTES FAMILIARES

Las restricciones para obtener el permiso de trabajo y de residencia: jóvenes tutelados que tenían un contrato de trabajo pierden el permiso de trabajo al alcanzar la mayoría de edad. Para poder acceder al permiso de residencia y trabajo deben presentar un contrato de trabajo de un año de duración, a jornada completa y con un sueldo establecido, condición irrealizable si tenemos en cuenta el actual contexto laboral. Esta situación se ve agravada porque la empresa debe mantener esta plaza disponible mientras se espera a la resolución del trámite, que puede durar meses.

La complejidad y lentitud en la resolución de los trámites: es prácticamente imposible realizarlos sin el apoyo experto de las entidades y sus servicios jurídicos.

Imposibilidad de acceder a los programas de garantía juvenil: hasta ahora, los jóvenes extutelados sin permiso de trabajo también han quedado excluidos de todos los programas vinculados a garantía juvenil, al no disponer de los requisitos de acceso.

4.1.2. Lógico-conceptuales

La persona joven como sujeto o como objeto: las personas jóvenes extuteladas son sujetos activos que toman decisiones, tienen intereses y capacidades y son multidimensionales. Cuando la condición de persona extutelada condiciona excesivamente la forma de contemplarla, estamos reduciendo su potencial.

Diferente exigencia en relación con el resto de jóvenes: se espera que la juventud extutelada se emancipe mucho antes de lo que lo hace la población general. El sistema de atención necesita un enfoque lógico, tener presente esta realidad y plantear los recorridos de forma lógica.

Contexto adverso a la emancipación de todos los y las jóvenes: el contexto económico, laboral y de acceso a la vivienda es adverso a la emancipación de todos los jóvenes, no solo de los extutelados. Esto es especialmente dramático en el mercado de la vivienda, con el auge de los precios de alquiler, la gentrificación de los núcleos urbanos y las dificultades de acceso por carecer de aval, incluso en los casos en que la persona joven puede acreditar ingresos suficientes.

Es necesaria una acción coordinada de todos los actores: hay que involucrar a actores más allá de los que atienden a la juventud extutelada para conseguir un enfoque holístico, que trabaje simultáneamente en la atención, la prevención y los cambios en el contexto.

Superar la lógica autosuficiente: en el sector social todavía predomina la práctica de crear las propias herramientas para los proyectos, sean aplicaciones informáticas, metodologías, equipamientos o sistemas de gestión. Hay que superar esta lógica para ganar en calidad y eficiencia. Esto implica un mayor intercambio de conocimiento entre actores de este sector y de otros. Compartir herramientas, metodologías y sistemas de evaluación.

4.1.3. Metodológicas y técnicas

Función profesional de alta complejidad: requiere conocimientos en muchos ámbitos (educativo, social, cultural, normativo, psicológico e incluso lingüístico) para poderse comunicar con fluidez con la juventud extutelada de otras procedencias. Al mismo tiempo, requiere unas habilidades personales para abordar situaciones conflictivas.



Sin embargo, en el caso de los equipos educativos de más de 18 años, hasta ahora no se **da una rotación de educadores/as elevada, pero su formación está poco adaptada** a las necesidades de los perfiles de jóvenes actuales. Así pues, conviene ofrecer **una buena formación continua** y propiciar la creación de **espacios de intercambio** en los que puedan expresar sus preocupaciones.

4.1.4. De los/las jóvenes

Falta de voluntad o de interés: muchas veces las propias condiciones y actitudes de los jóvenes son una dificultad añadida a su proceso de maduración hacia la autonomía personal.

Desconocimiento de la lengua: un alto porcentaje de la juventud extranjera desconoce la lengua (catalán o castellano), lo cual es una primera dificultad para establecer una comunicación, seguir cursos o poder entender las claves y normas culturales del lugar de acogida.

Bajo nivel de autonomía personal: muchos de los perfiles tienen un nivel de autonomía personal muy bajo, y requieren más intervención educativa de la prevista en los recursos de atención. En otros casos hay una clara dificultad por seguir el ritmo y permanecer en un recurso socioeducativo o formativo, que está pensado para jóvenes con más constancia y mejor concentración.

Alteraciones psicológicas: hay un sector nada desdeñable de jóvenes con traumas emocionales, shock postraumático o trastorno mental no diagnosticado, que se suman a las dificultades inherentes al hecho de ser extutelado.

Discapacidad: los jóvenes con discapacidad requieren medidas especiales, tanto en el apoyo a su proceso de emancipación como de acceso al mercado laboral.

4.1.5. De capacidad y diversidad de recursos

La capacidad de los recursos para acoger a todos los jóvenes extranjeros sin referentes familiares se ha visto desbordada. Esto ha saturado algunos servicios y ha obligado a poner en marcha medidas de emergencia que no son las idóneas para contribuir al proceso de emancipación y para que la atención se haga en clave de itinerario personal.

Hasta ahora no se progresa en la diversificación de los servicios más allá de los 18 años. No toda la juventud necesita el mismo tipo de atención ni durante el mismo tiempo. Si los formatos y tipos de servicios fueran más diversos, se podría atender mejor, sin incrementar los recursos. Esto también implica establecer diferentes ratios profesionales, diferentes intensidades de presencia educativa y diferentes perfiles profesionales.



La discontinuidad de la atención en el tránsito de la persona joven entre un recurso y otro hace retroceder los progresos educativos y de autonomía. Las estancias temporales en la calle implican un retroceso en los procesos iniciados antes de la mayoría de edad, y complican aún más el acompañamiento posterior.

4.1.6. Políticas

No hay una apuesta política firme para impulsar medidas efectivas en clave de itinerario personal para la juventud extranjera.

Por ejemplo, falta valor político para superar el miedo a las críticas de efecto llamada, en el caso de la juventud extutelada inmigrante. A menudo las políticas intentan buscar respuestas inmediatas, de corto recorrido, cuando lo que de verdad funciona es el trabajo a largo plazo.

No existe una valoración de lo que representaría no atender a estos jóvenes en el plano social, económico, sanitario y personal. Los costes personales, económicos, de paz y cohesión social son muy elevados.

4.1.7. De contexto

Diferentes circunstancias del contexto y el modelo económico y social suponen una barrera añadida al proceso de independencia y de autonomía personal de la juventud extutelada.

Mercado de la vivienda poco asequible, lo cual se convierte en un doble obstáculo: por una parte, para las **entidades, a las que les cuesta disponer de suficientes viviendas** para los jóvenes, y por otra, para los propios **jóvenes, a quienes les resulta muy difícil independizarse.**

Reticencias de las entidades bancarias a abrir cuentas y dar tarjetas a los jóvenes extutelados: as entidades bancarias ponen trabas a la apertura de cuentas bancarias y a la contratación de tarjetas de crédito o de débito por parte de jóvenes sin familia o capacidad económica indudable. Se trata de un requisito indispensable para cobrar prestaciones o nómina o domiciliar servicios y efectuar pagos.

Mercado laboral precario: en España, el 40 % de los jóvenes están en paro, y los que tienen un contrato laboral, suele ser precario. Es indiscutible que este contexto, difícil para cualquier joven, lo es mucho más para los que tienen una baja formación y dificultades personales añadidas.

4.2. Las estrategias y formas de intervención que funcionan

Con la comisión que ha participado en las sesiones de trabajo se han identificado estrategias y formas de intervención, con buenos resultados en general.

4.2.1. Del modelo de intervención

- Individualización de los planes de trabajo y acompañamiento.
- Planteamientos flexibles.
- Objetivos claros y recursos adecuados.
- Ajuste de las expectativas sin dejar de ser ambicioso y tener visión global.
- Intercambio de jóvenes entre entidades, en función de los recursos.
- Red de iguales positiva (situaciones de menos precariedad de los y las jóvenes).
- Posibilidad de alcanzar los objetivos definidos en el itinerario.
- Trabajo y acompañamiento desde el vínculo.
- Pisos con 4 plazas de jóvenes.
- Conciencia sobre los fines a los que se puede llegar en cada caso.
- Determinación de lo que se puede hacer en un tiempo determinado.
- Adecuación de los perfiles a la demanda del mercado de trabajo.
- Adecuación de expectativas del joven respecto al servicio y del servicio respecto a los jóvenes.
- Programas de garantía juvenil (formación).
- Ampliación del abanico de oferta formativa gratuita.
- Recursos formativos flexibles y adaptados a la juventud.
- Programas de tutorización.
- Prestación económica de 3 años.
- Ratio ajustada a necesidades e intensidad educativa.
- Referentes positivos.
- Seguimientos educativos antes y después de cumplir los 21 años.
- Prestación económica específica para el colectivo sujeta a un plan de trabajo.

4.2.2. De las normativas y las administraciones

- Comunicación y coordinación entre los diferentes niveles y áreas de la administración.
- La posibilidad de adaptar ágilmente la normativa a las nuevas necesidades.
- Comunicación fluida de las entidades con técnicos del ASJTET.
- La revisión del marco legal en relación con el colectivo.
- Honestidad y valentía política a la hora de abordar el problema.

4.2.3. De las entidades sociales

- Voluntad y determinación por parte de las entidades.
- Trabajo en red entre diferentes entidades y profesionales.
- Organización interna de la entidad, aprovechamiento de los diferentes recursos que ofrece.
- El aprovechamiento de fisuras legales para facilitar la atención a la persona joven.

4.2.4. De los/las educadores/as y profesionales

SALUD

- Autocura profesional dentro de la entidad.
- Supervisión externa y por parte de compañeros/as de equipo.
- No estar solo trabajando como educador. Apoyo entre profesionales.
- Cuidar las reuniones de equipo.
- Trabajo emocional para el educador.
- Distancia respecto a la presión.
- Implicación de los equipos.
- Profesión vocacional, que requiere motivación.

FORMACIÓN

- Espacios formativos colectivos para profesionales.
- Buena formación de los profesionales.
- Acceso a formación adecuada conforme a la oferta del mercado laboral.

CONDICIONES LABORALES

- Buenas condiciones laborales de los equipos.
- Confianza y reconocimiento profesional.
- Horario de trabajo flexible.
- Capacidad de adaptación y flexibilidad profesional.
- Apoyo con voluntariado.
- La proximidad del recurso en el barrio.

DE LOS Y LAS JÓVENES

- Colaboración de la juventud.
- Motivación del/la joven.

DEL CONTEXTO SOCIAL

- Motivación y voluntad ciudadana (autoorganización).

4.3. Caracterización de tipologías de perfiles

No planteamos un enfoque mecanicista en el que se catalogue a cada joven según un conjunto de etiquetas y esto conlleve automáticamente una fórmula sobre la atención que debe prestarse. En cada persona habrá diferentes grados de las variables que considerar, y cada uno tendrá un desarrollo diferente. Un pequeño cambio en la actitud, por ejemplo, puede suponer grandes cambios personales.

A continuación, se detallan las 9 variables que considerar:

Variables	Indicadores
Factores culturales de origen	Hábitos alimenticios Relación con adultos/mujeres Hábitos de higiene
Nivel formativo – educación	Con escolaridad Con formación Sin ninguna formación
Habilidades sociales	Se comunica con fluidez Sabe empatizar Genera confianza
Dominio lingüístico	Puede mantener una conversación Dificultades para entender castellano
Edad	16-18 18-21 >21
Recursos personales – red – habilidades	Iniciativa Saberse mover Habilidades manuales Comunidad – familia
Autonomía	Tiene algunos ingresos No dispone de ningún recurso
Situación legal	Nacionalidad española Sin papeles
Salud	Trastorno mental (síntomatología) Otras alteraciones de salud

5. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS

5.1. Los principios inspiradores

La adaptación al perfil

La transversalidad en la atención

El pensamiento en clave prevención – atención

5.2. Conclusiones, recomendaciones y propuestas

5.2.1. Generales

Enfoque sistémico: hay que contemplar todas las circunstancias (personales, formativas, familiares, de red social, etc.) de cada joven. Muchas entidades ya actúan con esta lógica, con resultados positivos. Se da un apoyo en formación y vivienda, pero también se promueve que el joven establezca vínculos y red social propia, por ejemplo.

Este enfoque sistémico no debe comportar que una sola entidad lo haga todo en todos los ámbitos que afectan a la persona extutelada. Esto resultaría poco efectivo y, probablemente, limitaría la apertura de horizontes del/la joven.

Trabajo en red como requisito de éxito: hay que establecer estrategias coordinadas entre todos los agentes que influyen en la trayectoria hacia la autonomía: las administraciones, en todos los ámbitos territoriales (estatal, autonómico, local), las diferentes áreas y departamentos de las administraciones, las organizaciones sociales, los sindicatos, los medios de comunicación, el sector empresarial y la ciudadanía en general.

Actualmente se observa descoordinación; en algunos casos, fruto de la inmediatez en alguna toma de decisiones. En otras, por la falta de seguimiento de formas de actuación ya establecidas, o bien por desconocimiento en profundidad del colectivo. Se dan medidas contradictorias entre administraciones y un desaprovechamiento generalizado de sinergias que se podrían producir y resultarían muy efectivas.

El volumen de jóvenes extranjeros sin referentes familiares antes de la mayoría de edad, con llegadas intensivas, requiere medidas valientes: dos terceras partes de los chicos y chicas extutelados/as que atienden las entidades de FEPA han nacido en otros países. En una alta proporción, a su situación de persona extutelada se añade la situación de persona sin permiso de residencia o de trabajo. La intensidad de llegada de estos perfiles dificulta mucho crear dispositivos con la capacidad suficiente, pero la realidad es que son personas en situación de desprotección. Es una situación de emergencia que lleva desbordando las previsiones desde finales de 2015.

Hay que anticiparse y prever necesidades futuras: se deben hacer previsiones sobre la capacidad necesaria que en 2020-2021 deberán tener los servicios de atención a personas extuteladas. Por un lado, porque los tutelados de hoy pasaran a ser extutelados/as en el futuro, y esto es resultado de un cálculo basado en el calendario y el censo de jóvenes actualmente bajo tutela. Y por otro, a partir de las observaciones y los registros actuales se puede prever la tendencia en la llegada de jóvenes extranjeros sin referentes familiares menores de 18 años en los próximos años.

En el caso de los jóvenes extranjeros menores de 18 años, las políticas van orientadas a la atención y acogida en su llegada, pero las condiciones en los países de origen que motivan su migración no parece que vayan a mejorar a medio plazo.

Hace falta un acuerdo entre países europeos para contribuir a mejorar las condiciones de vida en estos países i permitir la libertad, la democracia y el progreso. Sin intervenir en las causas de la inmigración (especialmente en la juvenil), el problema siempre prevalecerá sobre los recursos.

Por tanto, además de la acogida y atención, **es necesaria una estrategia de cooperación a largo plazo para el desarrollo en los países de origen.**

A pesar de todo, hay resultados positivos: aun con la limitación de recursos, las dificultades de coordinación, el funcionamiento bajo máxima presión y las dificultades para proyectar a medio plazo, los jóvenes que han pasado por un servicio de atención a extutelados/as muestran una “marca” diferente de los que no. Hay muchos testigos de jóvenes que ya están fuera del sistema y que reconocen la buena atención recibida y el valor positivo que les ha aportado.

La comparativa internacional es positiva: si comparamos los planteamientos y las metodologías aplicadas en Cataluña y en diferentes territorios del Estado español con los que se aplican en otros países europeos, podemos concluir que tenemos una situación comparativamente buena.

Las medidas que benefician a personas jóvenes extuteladas son beneficiosas para cualquier joven: la dificultad hacia la autonomía personal no es exclusiva de este colectivo de jóvenes. Sería lógico contemplar medidas que favorezcan la emancipación pensando en el conjunto de la población juvenil, con algunas específicas de apoyo a personas extuteladas.

Podríamos hacer el paralelismo con las medidas de accesibilidad para personas con discapacidad, como las rampas, los arcones y la apertura de puertas que han beneficiado a toda la población, y que actualmente ya vemos como normales.

La inversión económica y social que se ha hecho durante la etapa de tutela se tiene que cuidar: una persona que ha estado varios años en tutela antes de la mayoría de edad supone una inversión de recursos considerable (formación, cura, mantenimiento, atención personal...). Toda la energía invertida para que logre la capacidad de emanciparse, ser independiente y hacerlo con dignidad se puede echar a perder si se encalla en la etapa final del proceso. Desde el punto de vista de la inversión realizada (no únicamente económica), lo más lógico es mantener las medidas que permitan completar el proceso. Esto implica flexibilidad, adaptación a ritmos y condiciones diferentes, pero teniendo claro el objetivo.

5.2.2. Relativas a las entidades que atienden a los/las jóvenes

Aumentar la colaboración entre entidades:

- Crear espacios para repensar programas y trabajar con visión estratégica.
- Compartir enfoques y métodos entre equipos profesionales multidisciplinares.
- Derivar a jóvenes entre entidades.
- Incidir en políticas públicas.
- Promover iniciativas de innovación en los proyectos.

Promover la supervisión y el apoyo a los equipos profesionales:

- Fomentar el trabajo en equipo.
- Promover la evolución del perfil profesional del personal educativo.
- Articular el traspaso de conocimiento entre profesionales.

Mejorar la atención de la juventud extutelada con problemas asociados a la salud mental:

- Tener presente la existencia de casos no diagnosticados.
- Tomar la iniciativa de coordinación con servicios de salud mental y discapacidad.
- Promover la alianza con otras entidades del tercer sector e instituciones que tengan experiencia en estos ámbitos.

Promover experiencias de “referentes entre iguales”:

- Favorecer que la juventud extutelada que ha alcanzado un determinado grado de autonomía sea buen referente para aquellos que se encuentran en el proceso.
- Dar apoyo a las experiencias asociativas nacidas en el marco del propio colectivo. Recientemente se ha creado la Unión de Jóvenes Extutelados de Cataluña (UJEC); concretamente, en abril de 2018.

5.2.3. Relativas a las administraciones públicas

Realizar programas a medio-largo plazo. Creación de un plan estratégico:

- Plantear políticas con perspectiva de medio y largo recorrido, manteniendo criterios y proyectos en el tiempo.
- Realización de un plan estratégico interdepartamental en torno a la juventud extutelada con la correspondiente inversión asociada y temporalizada.
- Revisar y actualizar la cartera de servicios sociales, los criterios y programas que se recogen en relación con los jóvenes extutelados, así como los perfiles profesionales que se necesitan para llevarlos a cabo, con el fin de adaptarla a las necesidades actuales.
- Elaborar un plan de bienestar para las familias y el conjunto de la población que permita actuar preventivamente.

Armonizar criterios entre departamentos y administraciones:

- Armonizar los criterios entre departamentos y entre áreas de departamentos para evitar descoordinación o medidas antisinérgicas.
- Mejorar la coordinación entre administraciones locales y autonómicas en el despliegue de recursos y programas en el territorio.

Promover la coordinación plena entre administraciones y tercer sector:

- Reconocer plenamente la función de las entidades sociales como expertas en trabajo con jóvenes extutelados/as, estableciendo espacios de colaboración efectivos y convenios plurianuales.

Resolver las restricciones legislativas para acceder al mercado de trabajo:

- Aplicar medidas que permitan la formación y el trabajo en prácticas aun sin permiso de trabajo (tal vez coger como referencia Suiza, con permiso temporal de trabajo para las prácticas, pese a las restricciones para tramitarlo).
- Considerar factores para facilitar el permiso de trabajo: antecedentes, formación, historial laboral, etc.
- Interceder ante los órganos pertinentes para conseguir que el conjunto de la juventud tutelada por la Generalitat pueda regula-

rizar su situación administrativa con un permiso de residencia y de trabajo una vez alcanzada la mayoría de edad.

Agilizar y simplificar los trámites por permiso de residencia y trabajo en el caso de la juventud extutelada:

- Habilitar medidas para una tramitación rápida del permiso de residencia y de trabajo para aquellas personas que ya han sido tuteladas.

Evaluar el impacto de las políticas de emancipación y el coste de no aplicarlas:

- Estudiar el impacto efectivo de las políticas públicas sobre la inclusión y autonomía de las personas extuteladas para modificar las políticas según evidencias contrastadas.
- Evaluar el coste social, personal y económico de no aplicar las políticas y de interrumpir los apoyos a personas de 21 años.

Garantizar el funcionamiento de los programas de apoyo financiados con fondos públicos:

- Garantizar la continuidad de los programas con asignación de la convocatoria de IRPF.
- Priorizar el modelo de concertación a la hora de financiar dichos programas.

Disponer de una oferta formativa adaptada a esta juventud:

- Disponer de una oferta formativa que contemple aspectos como el idioma, las competencias básicas, el nivel educativo mínimo, el conocimiento cultural...

Desplegar el Reglamento de la Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC) y modificar la ley relativa a la prestación de juventud extutelada:

- Incorporar la excepcionalidad para la juventud extutelada a partir de los 18 años.
- Eliminar la restricción para percibir la prestación económica para juventud extutelada, alargándola a 3 años de duración para todos los y las jóvenes que hayan estado bajo la tutela de la administración, independientemente del grado de temporalidad de esta medida protectora.

5.2.4. Relativas al sector privado empresarial

Modificar la legislación con el fin de facilitar que las empresas contraten a personas jóvenes extuteladas de origen extranjero:

- Evitar que pierdan el permiso de trabajo al alcanzar la mayoría de edad haciéndoles contratos de la duración necesaria para que lo conserven.
- Incidir conjuntamente con el tercer sector en la flexibilización de los requisitos para obtener un permiso de trabajo presentando un contrato laboral. Hasta ahora se exige 1 año de duración a jornada completa y el detalle del importe que se debe percibir.
- Facilitar a las empresas el cambio de contrato y el coste de este trámite (actualmente 250 €).
- Facilitar la contratación de estos jóvenes a los autónomos.

Promover formatos de prácticas no laborales de carácter breve:

- Facilitar el contacto directo con el mundo laboral porque es una experiencia positiva, facilitando los procesos de incorporación al mercado laboral.

Implicarse en la inserción laboral de los y las jóvenes:

- Promover la metodología de trabajo con apoyo a las empresas que contraten jóvenes. Una persona externa (educador/a o especialista en inserción) realiza el seguimiento del joven contratado, con lo que da más garantías de buen cumplimiento y genera confianza en la empresa contratante.

Concienciarse de la capacidad de jóvenes extutelados/as:

- Tener presente que la juventud extutelada se caracteriza por su alta resiliencia. Son personas que han superado dificultades importantes, que han tenido que buscarse la vida y que se adaptan a circunstancias muy duras.

Ofrecer un trato informativo riguroso por parte de los medios de comunicación, respetando la privacidad y el estigma:

- Cuidar el rigor informativo, el respeto a la privacidad de las personas y concienciarse de su responsabilidad en la estigmatización de determinados colectivos.

5.2.5. Relativas a la ciudadanía en general

Promover la concienciación sobre el potencial humano y la necesidad de apoyo por el conjunto de agentes:

- Promover el conocimiento sobre las dificultades de los y las jóvenes extutelados/as: sin red de apoyo, con dificultades educativas y personales, y con dificultades objetivas para acceder al mercado laboral.
- Evidenciar los costes de no atender a esta juventud: el coste personal para los propios afectados, el coste de no aprovechar sus capacidades productivas, el coste social de la conflictividad que se puede derivar de la marginación y el coste de la atención social posterior, en caso de que no sean autónomos.

Promover la cohabitación y los referentes adultos mayores:

- Tener presente que el adulto debe tener el equilibrio personal adecuado, ser autónomo y contar con el apoyo y el acompañamiento profesional. Que el joven debe tener una buena actitud, no sufrir trastornos ni ser consumidor, y por supuesto, no tener un comportamiento violento. La temporalidad de la cohabitación debería ser limitada, como tránsito del joven hacia la independencia.

Promover el voluntariado y la tutorización social:

- Generar vínculos positivos y modelos de vida y de valores humanos desde una relación no jerárquica ni institucional, como puede ser la de los profesionales de las entidades o la administración.
- Crear una red social de gran valor a partir de la red de la persona mentora, ya que la red social y el ocio son espacios de integración muy efectivos.
- Fomentar una ciudadanía activa a través del voluntariado, aportándole satisfacción, participación social y aprendizaje.

5.3. Cuadro resumen de las principales conclusiones, recomendaciones y propuestas

conclusiones, recomendaciones y propuestas		Principales agentes involucrados	Entidades	Administraciones	Sector privado empresarial	Ciudadanía general
RELATIVAS A ENTIDADES	Aumentar la colaboración entre entidades:	• Crear espacios para repensar programas y trabajar con visión estratégica. • Compartir enfoques y métodos entre equipos profesionales multidisciplinares. • Derivar a jóvenes entre entidades. • Incidir en políticas públicas. • Promover iniciativas de innovación en los proyectos.				
	Promover la supervisión y el apoyo a los equipos profesionales:	• Fomentar el trabajo en equipo. • Promover la evolución del perfil profesional del personal educativo. • Articular el traspaso de conocimiento entre profesionales.				
	Mejorar la atención de la juventud extutelada con problemas de salud mental:	• Tener presente la existencia de casos no diagnosticados. • Tomar la iniciativa de coordinación con servicios de salud mental y discapacidad. • Promover la alianza con otras entidades del tercer sector e instituciones que tengan experiencia en estos ámbitos.				
	Promover experiencias de “referentes entre iguales”:	• Favorecer que la juventud extutelada que ha alcanzado un determinado grado de autonomía sea buen referente para aquellos que se encuentran en el proceso. • Apoyar las experiencias asociativas nacidas en el marco del propio colectivo. Recientemente se ha creado la Unión de Jóvenes Extutelados de Cataluña (UJEC); concretamente, en abril de 2018.				
RELATIVAS A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	Realizar programas a medio-largo plazo. Creación de un plan estratégico	• Plantear políticas con perspectiva de medio y largo recorrido, manteniendo criterios y proyectos en el tiempo. • Elaborar un plan estratégico interdepartamental en torno a la juventud extutelada, con la correspondiente inversión asociada y temporalizada. • Revisar y actualizar la cartera de servicios sociales, los criterios y programas que se recogen en relación con la juventud extutelada, así como los perfiles profesionales que se necesitan para llevarlos a cabo, con el fin de adaptarla a las necesidades actuales. • Elaborar un plan de bienestar para las familias y el conjunto de la población que				
	Armonizar criterios entre departamentos y administraciones:	• Armonizar los criterios entre departamentos y entre áreas de departamentos para evitar descoordinación o medidas antisinérgicas. • Mejorar la coordinación entre administraciones locales y autonómicas en el despliegue de recursos y programas en el territorio.				
	Promover la coordinación plena entre administraciones y tercer sector:	• Reconocer plenamente la función de las entidades sociales como expertas en el trabajo con jóvenes extutelados/as, estableciendo espacios de colaboración efectivos y convenios plurianuales.				

	conclusiones, recomendaciones y propuestas	Acciones concretas	Principales agentes involucrados				
				Entidades	Administraciones	Sector privado empresarial	Ciudadanía general
RELATIVAS A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	Resolver las restricciones legislativas para acceder al mercado de trabajo:	- Aplicar medidas que permitan la formación y el trabajo en prácticas pese a no contar con permiso de trabajo (tal vez coger como referencia Suiza, con permiso temporal de trabajo para las prácticas, pese a las restricciones para tramitarlo). - Considerar factores para facilitar el permiso de trabajo: antecedentes, formación, historial laboral, etc. - Interceder ante los órganos pertinentes para conseguir que el conjunto de la juventud tutelada por la Generalitat pueda regularizar su situación administrativa con un permiso de residencia y de trabajo una vez alcanzada la mayoría de edad.					
	Agilitzar i simplificar els tràmits per permís de residència i treball en el cas del jovent extutelat:	Habilitar mesures per una tramitació ràpida de permís de residència i treball per a persones que ja han estat tutelades.					
	Evaluar el impacto de las políticas de emancipación y el coste de no aplicarlas:	- Estudiar el impacto efectivo de las políticas públicas sobre la inclusión y autonomía de las personas extuteladas para modificar las políticas según evidencias contrastadas. - Evaluar los costes sociales, personales y económicos de no aplicar las políticas y de interrumpir los apoyos a personas de 21 años.					
	Garantizar el funcionamiento de los programas de apoyo financiados con fondos públicos:	- Garantizar la continuidad de los programas con asignación de la convocatoria de IRPF. - Priorizar el modelo de concertación a la hora de financiar dichos programas.					
	Disponer de una oferta formativa adaptada a esta juventud:	Disponer de una oferta formativa que contemple aspectos como el idioma, las competencias básicas, el nivel educativo mínimo, el conocimiento cultural...					
RELATIVAS AL SECTOR PRIVADO	Desplegar el Reglamento de la Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC) y modificar la ley relativa a la prestación de joven extutelado/a:	- Incorporar la excepcionalidad para la juventud extutelada a partir de los 18 años. - Eliminar la restricción para percibir la prestación económica para juventud extutelada, alargándola a 3 años de duración para todos los jóvenes que han estado bajo la tutela de la administración, independientemente del grado de temporalidad de esta medida protectora.					
	Modificar la legislación con el fin de facilitar que las empresas contraten a personas jóvenes extuteladas de origen extranjero:	- Evitar que pierdan el permiso de trabajo al alcanzar la mayoría de edad haciéndoles contratos de la duración necesaria. - Incidir conjuntamente con el tercer sector en la flexibilización de los requisitos para obtener un permiso de trabajo presentando un contrato laboral. Hasta ahora se exige 1 año de duración a jornada completa y el detalle del importe que se debe percibir. - Facilitar a las empresas el cambio de contrato y el coste de este trámite (actualmente 250 €). - Facilitar la contratación de estos jóvenes a los autónomos.					

	conclusiones, recomendaciones y propuestas	Acciones concretas	Principales agentes involucrados	Entidades	Administraciones	Sector privado empresarial	Ciudadanía general
RELATIVAS AL SECTOR PRIVAT	Promover formatos de prácticas no laborales de carácter breve:	Facilitar el contacto directo con el mundo laboral porque es una experiencia positiva, facilitando los procesos de incorporación al mercado laboral.					
	Implicarse en la inserción laboral de los y las jóvenes:	Promover la metodología de trabajo con apoyo a las empresas que contraten jóvenes. Una persona externa (educador/a o especialista en inserción) realiza el seguimiento del joven contratado, con lo que da más garantías de buen cumplimiento y genera confianza en la empresa contratante.					
	Concienciarse de la capacidad de jóvenes extutelados/as:	Tener presente que la juventud extutelada se caracteriza por su alta resiliencia. Son personas que han superado dificultades importantes, que han tenido que buscarse la vida y que se adaptan a circunstancias muy duras.					
	Ofrecer un trato informativo riguroso por parte de los medios de comunicación, respetando la privacidad y el estigma:	Cuidar el rigor informativo, el respeto a la privacidad de las personas y concienciarse de su responsabilidad en la estigmatización de determinados colectivos.					
RELATIVAS A LA CIUDADANÍA	Promover la concienciación sobre el potencial humano y la necesidad de apoyo del conjunto de agentes:	- Promover el conocimiento sobre las dificultades de los y las jóvenes extutelados: sin red de apoyo, con dificultades educativas y personales y con dificultades objetivas para acceder al mercado laboral. - Evidenciar los costes de no atender a esta juventud: el coste personal para los propios afectados, el coste de no aprovechar sus capacidades productivas, el coste social de la conflictividad que se puede derivar de la marginación y el coste de la atención social posterior, en caso de que no sean autónomos.					
	Promover la cohabitación y los referentes adultos mayores:	Tener presente que el adulto debe tener el equilibrio personal adecuado, ser autónomo y contar con el apoyo y el acompañamiento profesional. Que el joven debe tener una buena actitud, no sufrir trastornos ni ser consumidor, y por supuesto, no tener un comportamiento violento. La temporalidad de la cohabitación debería ser limitada, como tránsito del joven hacia la independencia.					
	Promover el voluntariado y la tutorización social:	- Generar vínculos positivos y modelos de vida y de valores humanos desde una relación no jerárquica ni institucional, como puede ser la de los profesionales de las entidades o la administración. - Crear una red social de gran valor a partir de la red de la persona mentora, ya que la red social y el ocio son espacios de integración muy efectivos. - Fomentar una ciudadanía activa a través del voluntariado, aportándole satisfacción, participación social y aprendizaje.					



Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos

Via Laietana, 54 2º, 08003 Barcelona. Tel: 93 268 99 91

www.fepa18.org Twitter @fepa_18

Con el apoyo de:



ACTUA S.C.C.L



ALDEES INFANTILS
SOS CATALUNYA



ASSOCIACIÓ
AULA DE NATURA
CORTARIU CADÍ



ASSOCIACIÓ
CEDRE PER
LA PROMOCIÓ
SOCIAL



ASSOCIACIÓ
DE RECERCA
CULTURAL I
SOCIOEDUCATIVA.
-ARCS-



ISOM SCCL



ASSOCIACIÓ
IN VIA



ASSOCIACIÓ
PER L'ESTUDI I
PROMOCIÓ DEL
BENESTAR SOCIAL
(PROBENS)



ASSOCIACIÓ
PER LA INSERCIÓ
SOCIAL
I LABORAL ISIL



ASSOCIACIÓ PUNT
DE REFERÈNCIA



COMPANYIA
FILLES DE LA
CARITAT - PIS
ASSISTIT GÜELL



COMUNITAT
SERVENTES DE
SANT JOSEP LLAR
BUTINYA



ESCOLA PIA
DE CATALUNYA



FUNDACIÓ
CIUTAT I
VALORS



FUNDACIÓ
INSTITUTO DE
REINSECCIÓ
SOCIAL - IRES



FUNDACIÓ
MARIA
RAVENTÓS



FUNDACIÓ
MERCÉ
FONTANILLES



FUNDACIÓ
NAZARETH



FUNDACIÓ
PRIVADA
OBRA SOCIAL
COMUNITÀRIA
DE BELLVITGE.
(OSCOBE)



FUNDACIÓ PEL
SUPORT SOCIAL
SOLIDARI



FUNDACIÓ
PERSONA
I VALORS



FUNDACIÓ
EVEHO



FUNDACIÓ
PRIVADA CATALA
COMTAL



FUNDACIÓ
PRIVADA
RESILIS



FUNDACIÓ
PRIVADA SANTA
ROSALIA



FUNDACIÓ
PRIVADA SERVEI
SOLIDARI PER LA
INCLUSIÓ SOCIAL



FUNDACIÓ
PROJECTE
I VIDA



GEDI, GESTIÓ I
DISSENY, SCCL



FUNDACIÓ
CHAMPAGNAT
- GERMANS
MARISTES



GRUP D'ESPLAI
BLANQUERNA



INICIATIVES
SOLIDÀRIES



COMUNIDAD DE
HNAS TERESIANAS
- LLAR
ENRIC D'OSSÓ



SALESIANS
SANT JORDI PES
LLEIDA



SUARA
COOPERATIVA